



La Paz, 29 de mayo de 2013

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 69/2013

VISTO: la solicitud de licencia del Alcalde para el período correspondiente al 1 entre el 12 de julio.

CONSIDERANDO: que se debe de tomar como es su derecho al licencia reglamentaria correspondiente, y que en ese periodo no hay grandes actividades de nuestro Municipio.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE:

Autorizar la solicitud de licencia reglamentario del Alcalde en el período comprendido.

El Concejo aprueba 4 en 4

